

Acuerdos de la Asamblea General y Junta de Gobierno de la RFEA

La Asamblea General Ordinaria de la RFEA celebrada el día 19 de abril de 2026 en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, ha sido dirigida por su Presidente, D. Raúl Chapado Serrano.

La Asamblea fue inaugurada por el Presidente de la RFEA, Raúl Chapado, quien agradeció al Ayuntamiento de Oviedo su apoyo y colaboración en la celebración de los actos institucionales de este fin de semana en la ciudad, tanto la Asamblea General como la Gala del Atletismo Español 2025.

Tras el pertinente Informe del Presidente sobre el ejercicio 2025, la Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo, tomó los siguientes acuerdos (previo informe en su caso, del Consejo Directivo y la aprobación de la Comisión Delegada).

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEA

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

1.1 Ejercicio 2024.

1.1.1 **Aprobación de la Liquidación definitiva del Presupuesto y Cuentas Anuales del Presupuesto de 2024.**

A propuesta del Comité Ejecutivo y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la Liquidación definitiva del Presupuesto y Cuentas Anuales auditadas del año 2024.

- Ingresos: 17.420.166,02 €
- Gastos: 17.549.667,55 €
- Resultado Final 2024 (pérdida): - 129.501,53 €
- Fondos propios (31/12/2024): + 1.822.012,81 €
- Patrimonio neto (31/12/2024): + 2.248.069,90 €

Confirmado por el informe de Auditoría- Informe finalizado con fecha 28 de noviembre de 2025 y en la web corporativa desde el 10 de diciembre de 2025.

1.2 Ejercicio 2025.

1.2.1 **Aprobación de la Liquidación definitiva del Presupuesto 2025.**

A propuesta del Comité Ejecutivo y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la Liquidación definitiva del Presupuesto 2025.

- Ingresos: 24.802.779,02 €
- Gastos: 22.991.230,48 €
- Resultado Final: 1.811.548,54 €
- Patrimonio Neto (31/12/25): + 4.063.403,29 €
- Fondos Propios (31/12/25): + 6.712.186,24 €

1.3 Ejercicio 2026.

1.3.1 **Aprobación de la Remuneración del Presidente de la RFEA para 2026.**

A propuesta del Comité Ejecutivo y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se acuerda fijar para el año 2026 la retribución anual del Presidente de la RFEA en:

- Sueldo Bruto: 98.753,56 €
- Sueldo Neto: 65.631,97 €
- Incremento: 0%

Nota: La Junta de Gobierno aprobó en 2023 que la remuneración del Presidente se actualizara anualmente conforme a los incrementos establecidos en el Convenio Colectivo de la RFEA, en los mismos términos que el resto del personal de la Federación. No obstante, para el ejercicio 2026 y al igual que en 2024, el Presidente comunicó a la Junta de Gobierno su voluntad de renunciar de forma voluntaria a dicha actualización retributiva. Esta decisión fue aceptada por la Junta de Gobierno y posteriormente aprobada por la Asamblea General.

1.3.2 **Aprobación de la propuesta de cuotas de licencias estatales para los años 2027 y 2028.**

A propuesta del Comité Ejecutivo y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se aprueban las cuotas de licencias de la RFEA de los diferentes estamentos para el periodo 2027 y 2028. Se publicará próximamente la Circular.

1.3.3 **Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2026.**

A propuesta del Comité Ejecutivo y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación del Proyecto de presupuesto para el año 2026:

- Ingresos: 18.402.748,58 €
- Gastos: 18.202.748,58 €
- Resultado Final previsto: + 200.000,00 €

1.3.4 Aprobación de un nuevo modelo de reordenación financiera

A propuesta del Comité Ejecutivo y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se acuerda aprobar un nuevo modelo de reordenación financiera orientado a acompasar las inversiones con su retorno y a adecuarlas al ciclo real de caja de la Federación, dotando a la RFEA de una mayor flexibilidad financiera para reperfilear vencimientos y reforzar su estabilidad operativa.

En este marco, se aprobó la ampliación del límite de endeudamiento bancario hasta 4,0 millones de euros, con el fin de reestructurar hasta 1,8 millones de euros y trasladar vencimientos de corto a largo plazo.

2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

2.1 Calendario Oficial RFEA 2026.

La Asamblea acordó la aprobación del Calendario RFEA y las actividades Generales de la temporada 2026. Se publicará próximamente la Circular.

3. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

3.1 Aprobación de Informes.

- La Asamblea aprueba el Informe del Presidente sobre el ejercicio 2025.
- La Asamblea aprueba los Informes de la Comisión Delegada del presupuesto 2025, memoria de actividades y liquidación de presupuesto 2024.
- La Asamblea aprueba el Informe de Buen Gobierno 2025.
- La Asamblea aprueba el Informe de Igualdad y Conciliación 2025.

Con la aprobación de la Junta de Gobierno, la Asamblea ha ratificado los informes presentados por la Presidencia de la RFEA.

Entre la documentación aprobada se encuentran el Informe de Buen Gobierno 2025 y el Informe de Igualdad y Conciliación 2025. Estos informes se han elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, reflejando así el firme compromiso de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

3.2 Nombramientos.

La Asamblea ha aprobado los siguiente nombramientos, sustituciones y suplencias de los miembros de los órganos de la Disciplina Deportiva, Apelación, Competición, Unidad de Integridad de la RFEA, Auditoría y Control, asimismo, ha ratificado el nombramiento de una nueva Compliance Officer.

3.2.1 Órganos de Disciplina Deportiva, Apelación y Competición:

- Suplente del Juez Único de Disciplina: D. Enrique Arnaldo Benzo
- Miembro del Comité de Apelación: D. Luis María Cazorla González-Serrano
- Suplente del Comité de Apelación: Dña. Carlota Fernández Osorio
- Suplente del Comité de Competición: Dña. Eva Guillén

3.2.2 Unidad de Integridad

- Experto en Nutrición Deportiva: D. Bruno Comín
- Instructor: Dña. Fernanda Becerra

3.2.3 Compliance Officer

- Dña. María Rodríguez Jackson

3.2.4 Comité de Auditoría y Control

- Miembro: D. José Ángel López Celada
- Miembro: D. César López Madrigal

3.2.5 Comité Asesor

- Suplente: D. Miguel Ángel Trillo

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

La Junta de Gobierno de la RFEA se celebró los días 17 y 18 de abril de 2026 en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, dirigida por el Presidente de la RFEA.

Principales acuerdos adoptados por el Consejo Directivo y la Comisión Delegada de la RFEA:

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA RFEA - 17 Y 18 DE ABRIL

1. ACUERDOS ESTATUTARIOS

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, y en los Estatutos de la RFEA aprueba:

El informe de la memoria de actividades, liquidación de presupuesto 2025 y propuesta de presupuesto 2026 presentada por el Presidente de la RFEA, emitiendo informe favorable para la Comisión Delegada y la Asamblea General de la RFEA.

2. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

2.1 Aprobación de Informes.

El Consejo Directivo ha aprobado los siguientes informes elaborados por la Presidencia de la RFEA, que han sido remitidos a la Comisión Delegada y a la Asamblea General para su ratificación.

- Informe del Presidente 2025.
- Informe de Buen Gobierno 2025.
- Informe de Igualdad y Conciliación 2025.

Los documentos aprobados incluyen el Informe de Buen Gobierno 2025 y el Informe de Igualdad y Conciliación 2025, elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Estos informes reflejan el compromiso constante de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

2.2 Nombramientos.

El Consejo Directivo aprueba y remite a la Comisión Delegada para su posterior aprobación de la Asamblea General de la RFEA, los nombramientos, sustituciones y suplencias de los miembros de

los órganos de la Disciplina Deportiva, Apelación, Competición, Unidad de Integridad de la RFEA, Auditoría y Control, asimismo, ha ratificado el nombramiento de una nueva Compliance Officer (según la información recogida en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).

3. ACUERDOS ECONÓMICOS

El Consejo Directivo ha aprobado y elevado a la Comisión Delegada para su ratificación los siguientes acuerdos:

- 3.1 **Aprobación de la Liquidación Definitiva del Presupuesto de 2025** (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).
- 3.2 **Remuneración del Presidente de la RFEA para 2026** (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).
- 3.3 **Proyecto de Presupuesto de 2026** (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).
- 3.4 **Cuotas de licencias estatales para los ejercicios 2027 y 2028**. A propuesta del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo aprueba las cuotas de licencias estatales RFEA de los diferentes estamentos para el periodo 2027 y 2028, y remite a la Comisión Delegada para su posterior aprobación de la Asamblea General de la RFEA. Se publicará próximamente la Circular.
- 3.5 **Aprobación de un nuevo modelo de reordenación financiera** (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).

4. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

4.1 **Asignación de sedes para 2026.**

El Consejo Directivo aprueba la asignación de las siguientes sedes para la temporada 2026:

- 26/28 junio - Campeonato de España Master (Estadio Vallehermoso, Madrid)
- 11/12 julio - Campeonato de España Sub-23 (Cáceres)

4.2 **Asignación de sedes para 2027.**

El Consejo Directivo aprueba la asignación de las siguientes sedes para la temporada 2027:

- 30 enero -Campeonato de España Short Track por clubes Copa Joma y Copa Iberdrola (Ourense)

- 7 febrero -Campeonato de España de Campo a Través Máster (Villamanrique de la Condesa, Sevilla)
- 14 febrero -Campeonato de España 10 km (Valladolid)
- 14 febrero -Campeonato de España Marcha Media Maratón (Valencia)
- 3 abril -Campeonato de España Ultra Trail (El Paso, Santa Cruz Tenerife)
- 1/2 mayo - Campeonato de España de Subida Vertical y Campeonato de España de Carreras de Montaña Classic (Ezcaray, La Rioja)

4.3 Inclusión de la prueba de 4x400 m en los Campeonatos de España de pista al aire libre en las categorías Sub-23, Sub-20 y Sub-18, y de la prueba de 4x300 en los Campeonatos de España de pista al aire libre en la categoría Sub-16, a partir de 2027.

El Consejo Directivo, a propuesta de un miembro de la Asamblea en representación de los clubes, y con la recomendación de las Comisiones de referencia, ha aprobado la inclusión de la prueba de 4x400 m en los Campeonatos de España de pista al aire libre en las categorías Sub-23, Sub-20 y Sub-18, y la de prueba de 4x300 en los Campeonatos de España de pista al aire libre en la categoría Sub-16, a partir de 2027.

4.4 Elaboración de un Protocolo de Protección de la salud de los Jueces y resto del personal de organización, en lo referente a las condiciones climatológicas extremas.

El Consejo Directivo, a propuesta de un miembro de la Asamblea en representación del colectivo de Jueces, y con la recomendación de las Comisiones de referencia, ha aprobado la elaboración de un Protocolo de Protección de la salud de los Jueces y resto del personal de organización, en lo referente a las condiciones climatológicas extremas.

5. ACUERDOS NORMATIVOS

5.1 Modificación de la normativa de competición.

El Consejo Directivo aprueba la modificación de las Normas internas de actuación de los órganos de competición (no disciplinarios) de la RFEA, en lo referente a los recursos contra la resolución del Comité de Competición de la RFEA.

6. OTROS ACUERDOS

6.1 Informe del Grupo de Trabajo de Récords de España.

El Consejo Directivo, ha ratificado el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Récords Nacionales con fecha del 8 de abril de 2026. Este informe detalla el estado actual de la situación

de los registros conseguidos durante las temporadas 2025 y 2026 de los Récords de España. (Se publicará próximamente la Circular).

6.2 Elaboración y Publicación de un Manifiesto por la Igualdad, la Inclusión y la Diversidad en el Atletismo Español.

El Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Igualdad y Diversidad, ha aprobado la elaboración y publicación de un Manifiesto por la Igualdad, la Inclusión y la Diversidad en el Atletismo Español.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA - 17 Y 18 DE ABRIL

1. ACUERDOS ESTATUTARIOS

La Comisión Delegada, a propuesta del Comité de Auditoría y Control y del Consejo Directivo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, emite informe favorable de la memoria de actividades, liquidación de presupuesto 2025 y propuesta de presupuesto 2026 presentada por el Presidente de la RFEA, para su presentación a la Asamblea General de la RFEA.

2. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

2.1 Aprobación de Informes.

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, ha aprobado los siguientes informes elaborados por la Presidencia de la RFEA, que han sido remitidos a la Asamblea General para su ratificación.

- Se aprueba el Informe del Presidente.
- Informe de Buen Gobierno 2025.
- Informe de Igualdad y Conciliación 2025.

Los documentos aprobados incluyen el Informe de Buen Gobierno 2025 y el Informe de Igualdad y Conciliación 2025, elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Estos informes reflejan el compromiso constante de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

2.2 Nombramientos.

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, aprueba y remite a la Asamblea General de la RFEA, los nombramientos, sustituciones y suplencias de los miembros de los órganos de la Disciplina Deportiva, Apelación, Competición, Unidad de Integridad de la RFEA, Auditoría y Control, asimismo, ha ratificado el nombramiento de una nueva Compliance Officer (según la información recogida en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).

3. ACUERDOS ECONÓMICOS

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, ha aprobado y elevado a la Asamblea General de la RFEA para su ratificación los siguientes acuerdos:

3.1 Aprobación de la Liquidación Definitiva del Presupuesto de 2025 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).

3.2 Remuneración del Presidente de la RFEA para 2026 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).

3.3 Proyecto de Presupuesto de 2026 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).

3.4 Cuotas de licencias RFEA para el ámbito estatal para los ejercicios 2027 y 2028. Se publicará próximamente la Circular.

3.5 Aprobación de un nuevo modelo de reordenación financiera (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea General de la RFEA).

4. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

4.1 Modificaciones del proyecto de Calendario RFEA y las actividades generales de la temporada 2026.

La Comisión Delegada aprueba la actualización del proyecto de Calendario RFEA (Circular 8/2026) y las actividades generales de la temporada 2026:

- 7 marzo ESP-AND (Relevo 4x100 m mixto) Sant Celoni (Barcelona)
- 8 mayo CZE -ESP -FIN -FRA -ITA -SVK (Marcha) Podebrady (CZE)
- 20 mayo ESP-POR (Relevos 4x100 m y 4x400 m Villafranca de los Barros (Badajoz)
- 20/21 junio POR-ESP Trofeo Ibérico Pruebas Combinadas. Lisboa (POR)

- 4 octubre Campeonato España Master por Campo a Través. Hornachuelos (Córdoba). Circular 32/2026.

4.2 Modificaciones del proyecto de Calendario RFEA y las actividades generales de la temporada 2027.

La Comisión Delegada aprueba la actualización del proyecto de Calendario RFEA (Circular 9/2026) y las actividades generales de la temporada 2027.

Actividades y Competiciones Nacionales:

- Asamblea General RFEA 2026 (4 abril)
- Campeonato de España Marcha Maratón (valoración con Dirección Deportiva)
- Campeonato de España Clubes (finales) vs Campeonato Europa por equipos

Actividades y Competiciones Internacionales:

- WA –Campeonato del Mundo (Pekín, CHN)
- WA –Campeonato del Mundo Ruta (Yangzhou, CHN)
- EA –Campeonato Europa pista cubierta (Valencia, ESP)
- EA –Campeonato Europa por equipos (Estambul, TUR)
- AIA –Campeonato Iberoamericano Sub-18 (La Nucia-Alicante, ESP)
- AIA –Campeonato Iberoamericano Marcha por equipos (BRA o ECU)
- WIT Madrid 2027 (4 febrero)
- WACT Madrid 2027 (22 julio)
- WA + EA –Elecciones a la Presidencia y Miembros del Consejo

5. ACUERDOS NORMATIVOS

5.1 Modificación del Reglamento de Competiciones RFEA. Art. 48.3.

La Comisión Delegada, a propuesta del Consejo Directivo, aprueba la modificación del artículo 48 del Reglamento de Competiciones de la RFEA y de las normas de desarrollo de los procedimientos en materia competicional para ajustarlos formalmente al contenido de los artículos 57.2.b) y 58.4 de los Estatutos de la RFEA.

Modificación 21 de abril: se incluyen dentro de los acuerdos económicos del Consejo Directivo y Comisión Delegada el punto 3.5.

Ana Ballesteros

Directora Área Legal y RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es